



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.  
Depósito Legal: AV-1-1958  
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136  
e-mail: bop@diputacionavila.es

Viernes, 22 de Octubre de 2004

Número 205

### S U M A R I O

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila .....1

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León .....2 y 3

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila .....3

Diversos Ayuntamientos .....3 a 8

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de 1ª Instancia .....8

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.860/04

#### **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

#### **E D I C T O**

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JOSE MANUEL MONTENEGRO ROSADO, cuyo último domicilio conocido fue en PL. DE NAVARRA, 5, 3º-A, 1, de ALCALÁ DE HENARES (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-232/04, por importe de 360,64 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo

29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en el banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de su localidad.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.591/04

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

#### *Servicio Territorial de Medio Ambiente*

La Asociación de Agricultores y Ganaderos de Tolbaños, con domicilio en Plaza de la Constitución, 1 - 05289 Tolbaños (Ávila), ha solicitado el cambio de titular y la adecuación del coto privado de caza menor, cuyas características son las siguientes:

**Denominación del coto:** "Los Villares", AV-10.535

**Localización:** Término Municipal de Tolbaños

**Descripción:** Tiene una superficie de 568 has, y linda: al Norte, con el término municipal de Maello; al Este, con el término de Maello; al Sur, con fincas particulares de Tolbaños; y al Oeste, con fincas particulares de Tolbaños y término de Maello.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 15 de septiembre de 2004.

La Jefa Accidental del Servicio Territorial, *Blanca Yáñez Pulido*.

– oOo –

Número 3.698/04

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

#### *Servicio Territorial de Medio Ambiente*

La Asociación de Agricultores y Ganaderos, con domicilio en C/ Celedonio Sastre, 29 - 05280 Mingorria (Ávila), ha solicitado la ampliación del coto

privado de caza menor, con caza mayor como aprovechamiento secundario, cuyas características son las siguientes:

**Denominación del Coto:** "Virgen del Rosario", AV-10.226

**Localización:** Términos Municipales de Mingorría y Cardeñosa

**Descripción:** La zona que se pretende agregar tiene una superficie de 125 has. y linda: al Norte, con la Dehesa de Cabrerías de Arriba; al Este, con el coto actual y con el río Adaja; al Sur, con fincas municipales y particulares de Cardeñosa; al Oeste; con finca municipal de Cardeñosa.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 24 de Septiembre de 2004

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

– oOo –

Número 3.853/04

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

#### *Servicio Territorial de Medio Ambiente*

D. Luis Miguel Hernández García, en representación del Ayuntamiento de Pradosegar, con domicilio en C/ Antonio Gómez Garrudo, 2- 05550 Pradosegar (Ávila), ha solicitado la adecuación del coto privado de caza menor, cuyas características son las siguientes:

**Denominación del Coto:** "Las Barreras", AV-10.557

**Localización:** Término Municipal de Pradosegar

**Descripción:** Tiene una superficie de 1.166 has. y linda:

- al Norte, con el término municipal de Poveda;

- al Noreste, con el término municipal de Amavida

- al Este, con los términos municipales de Pascual Muñoz y Muñotello;

- al Sur y al Oeste, con el término municipal de Villatoro;

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 5 de Octubre de 2004

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

– oOo –

## AMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.621/04

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### EDICTO

D. José María Laporta Barón, en nombre y representación de CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA), ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de OFICINA BANCARIA, situada en la Pza. del Ejército nº 1 de esta Ciudad, expediente nº 179/2004.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 21 de Septiembre de 2004

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 3.808/04

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### ANUNCIO

Por la Alcaldía Presidencia se ha dictado decreto, con fecha 8 de octubre del año en curso, por el que se dispone:

Delegar en la Concejala Doña Alicia García Rodríguez y en el Concejal Don Rafael Quirós Garcinuño, de manera indistinta, la competencia para autorizar la celebración de matrimonios civiles en los términos y con el alcance que establece la Ley anteriormente expresada, sin perjuicio de las delegaciones específicas que pudieran sustanciarse para la celebración de matrimonios con carácter puntual.

Del contenido de la presente resolución se dará cuenta al interesado, así como al Pleno Corporativo en la primera sesión que celebre, publicándose edicto en el Boletín Oficial de la Provincia

Lo que se publica para general conocimiento.

Ávila, 8 de Octubre de 2004

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

– oOo –

Número 3.850/04

### AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

#### ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones que servirá de base para la Contratación del aprovechamiento de Piñas del Monte de U.P. nº 34 año 2004 se hace público que este Pliego estará de manifiesto en las Oficinas del Ayuntamiento por espacio de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia simultáneamente Subasta pública de:

LOTE ÚNICO nº 1/2.004: cuantía: 20.000 Kgs.  
Tasación unitaria: 0,120 Euros/Kgs

Tasación Base: 2.400 Euros

Tasación índice: 4.800 Euros

Modalidad del aprovechamiento: a riesgo y ventura

Época y plazo de ejecución: Decreto 100/99 6 Mayo (BOCyL nº 87/99) PLAZO DE LICITACIÓN: Del 25 de octubre de 2004 hasta las veinte horas del 3 de noviembre de 2004.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: En la Secretaría del Ayuntamiento durante horas de oficina.

LUGAR DÍA Y HORA DE LA SUBASTA: En las Oficinas del Ayuntamiento a las veinte horas

Del 25 de octubre de 2004 hasta las veinte horas del 3 de noviembre de 2004.

SEGUNDA SUBASTA: Caso de quedar alguno de los Lotes desiertos, se abrirá nuevo plazo de presentación de proposiciones, desde la primera Subasta hasta el 10 de noviembre de 2.004 a las veinte horas. La Segunda Subasta se celebrará en las Oficinas del Ayuntamiento el día 10 de noviembre a las veinte horas.

FIANZA: Provisional del 2% del valor de tasación; Definitiva del 4% del valor de adjudicación.

En Palacios de Goda a 19 de Septiembre de 2002

El Alcalde, *Juan Antonio González Agüero*

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., con N.I.F. ...., y domicilio en provincia de ..... enterado del anuncio de Subasta de Piñas en nombre propio o en representación de ..... con domicilio en ....., y N.I.F. ...., y conociendo el Pliego de Condiciones que ha de regir la Subasta de Piñas 2.00.... del Monte Público 34 de Palacios de Goda, aceptando las condiciones que en él se ponen de manifiesto, ofrece por ..... el aprovechamiento, la ..... cantidad de ..... euros, //.....// €.

En Palacios de Goda a ..... de ..... de 200....

EL LICITADOR

DECLARACIÓN JURADA que formula el anterior licitador para hacer constar que no se halla incurso

en prohibición de contratar conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En Palacios de Goda a ..... de ..... de 200....

EL LICITADOR.

– oOo –

Número 3.458/04

### AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

Por D. ANTONIO JOAQUIN HERNÁNDEZ PEREZ, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de comercio al por menor de pan, pastelería, confitería, similares y toda clase de artículos, incluyendo alimentación y bebidas en la Avda. de la Villa, 21-Bjo. de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Barco de Ávila a 6 de Septiembre de 2004

El Alcalde, *Agustín González González*.

– oOo –

Número 3.587/04

### AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

#### E D I C T O

Por D. Fernando Romero Gómez, en representación de Sociedad Cooperativa Andaluza "Nuestra Señora de la Bella", con domicilio social en Carretera Huelva- Ayamonte, Km. 643 de la localidad de Lepe (Huelva), se solicita licencia ambiental para actividad

de manipulación y selección de plantas de fresas en nave sita en finca rústica nº 67, polígono 20 de este término municipal, anteriormente destinada a la actividad de garaje para vehículos.

Por lo que a tenor de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda formular por escrito en el Registro General del Ayuntamiento las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de veinte días desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Nava de Arévalo, 15 de Septiembre de 2004

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.

– oOo –

Número 3.589/04

## **AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS**

### **E D I C T O**

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES (Ávila)

#### **HACE SABER**

Que por D. FERMIN PASCUAL SASTRE, se ha solicitado licencia ambiental y de apertura para el ejercicio de la actividad de GANADERIA EXTENSIVA DE VACUNO, a desarrollar en el término municipal de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1, de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio estimen convenientes.

En Las Navas del Marques a 17 de Septiembre de 2004

El Alcalde Presidente, *ILegible*.

Número 3.648/04

## **AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA**

### **E D I C T O**

Por MORENO Y PLAZA, C.B. se ha solicitado en esta Alcaldía licencia ambiental para instalación de actividad de zapatería en local sito en Avda. Madrid, 19, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada a 20 de Septiembre de 2004

La Alcaldesa en Funciones, *M<sup>o</sup>. Jesús Broncano Díaz*.

– oOo –

Número 3.651/04

## **AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO**

### **E D I C T O**

Por Doña Carmen Lucía Albónico Marcenaro, se ha solicitado licencia de uso excepcional del suelo para la construcción de una vivienda en el paraje de "Los Quemales", parcelas 1116 y 118 del polígono 7 del catastro de rústica de este Municipio.

Lo que se hace público por espacio de veinte días de conformidad con cuanto dispone el artículo 25.2. b) de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León y artículo 307. 3 de su Reglamento, a fin de que quienes se consideren afectados, puedan formular las alegaciones y observaciones que estimen oportuna.

El Losar del Barco, 23 de Septiembre de 2004

El Alcalde, *Máximo Cruz García*.

Número 3.660/04

## AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

### EDICTO

Por VIESAR ESTILO INMOBILIARIO S.L., se ha solicitado en esta Alcaldía cambio de titularidad y actividad para instalación de actividad de inmobiliaria en local sito en Ctra. Casillas, nº 5, de esta localidad, anteriormente a nombre de D. José Luis Manzano Linares y dedicado a la actividad de tienda de ropas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada a 15 de Septiembre de 2004  
El Alcalde en funciones, *Juan Pablo Martín Martín*

– o0o –

Número 3.695/04

## AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO

### ANUNCIO

En el Ayuntamiento de Gemuño (Ávila), se ha admitido a trámite el siguiente proyecto en Suelo no Urbanizable:

**Localidad:** Ayuntamiento de Gemuño (Ávila).

**Promotor:** D. Urbano Gómez López, domiciliado en Ávila, C/ Ave Maria 7.

**Construcción:** Instalación de Línea de Media Tensión de 15-20 KV. Y Centro de Transformación.

**Ubicación:** Parcela 354 del Polígono 507 de este término municipal.

**Extensión Parcela:** 21460 m2.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 25 y 99 de la Ley 5/99, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el citado expediente al

tramite de información publica, durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante este Ayuntamiento.

Gemuño a 27 de Septiembre de 2004

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.696/04

## AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

### ANUNCIO

DOÑA MARIA LUISA TEUSCHER pretende construir una VIVIENDA UNIFAMILIAR, en Suelo Rústico, en el paraje denominado "CANALONES", polígono 31, parcela 2.

Se abre un periodo de información pública de VEINTE DÍAS, de acuerdo a lo dispuesto en el Artº. 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Piedralaves, 27 de Septiembre de 2004

La Alcaldesa, *Maria Victoria Moreno Saugar*.

– o0o –

Número 3.721/04

## AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

### ANUNCIO

DE INFORMACIÓN PUBLICA RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NUMERO DOS DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO.

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 28 de Septiembre de 2004, la modificación puntual número dos de las Normas Subsidiarias de planeamiento de este municipio, a instancia de D. JUAN CALLEJA MORETA, según proyecto redactado por el arquitecto D. Arturo Blanco Herrero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León y 155 del RUCyL), se expone al público el expediente por plazo de UN

MES, durante el cual podrá ser examinado por quienes resulten interesados y podrán presentar observaciones, alegaciones o sugerencias que estimen pertinentes.

El plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los siguientes medios: Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de Ávila, y el periódico "Diario de Ávila". \_

El expediente puede ser examinado en las oficinas del Ayuntamiento, los días y horario de oficina.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Fontiveros, 29 de Septiembre de 2004

El Alcalde, *José Ignacio López Galán*.

– o0o –

Número 3.814/04

## AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

### A N U N C I O

#### Presupuesto General Ejercicio 2004

DON JUÁN JOSÉ CARVAJAL MARTÍN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (ÁVILA).

#### HACE SABER:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2004 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

#### INGRESOS

##### A.-OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	233.859
2	Impuestos indirectos	130.300

3	Tasas y otros ingresos	343.431
4	Transferencias corrientes	186400
5	Ingresos patrimoniales	28.700

##### B.-OPERACIONES DE CAPITAL

6	Enajenación de inversiones real	17.000
7	Transferencias de capital	104380
8	Variación de activos financieros	3606

**TOTAL INGRESOS 1047676**

#### GASTOS

**Cap. Denominación Euros**

##### A.-OPERACIONES CORRIENTES

1	Remuneración de personal	317.625
2	Gastos bienes corrientes y servicios	540.300
3	Gastos financieros	825
4	Transferencias corrientes	17100

##### B.-OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones reales	82320
7	Transferencias de capital	79000
8	Variación de activos financieros	3606
9	Variación de pasivos financieros	6900

**TOTAL GASTOS 1047676**

#### PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO: N° Plazas

- Con Habilitación Nacional 1

- De la Corporación 2

PERSONAL LABORAL 6

PERSONAL EVENTUAL 15

Total puestos de trabajo

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en la citada Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Burgohondo, a 6 de octubre de 2004

El Alcalde, *Juán José Carvajal Martín*.

Número 3.817/04

## AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

### ANUNCIO EDICTO

Don Rafael Mancebo Fernandez, ha solicitado licencia de obra mayor para la reforma y ampliación de un inmueble destinado a BAR y denominado La Tabernilla, sito en la calle Iglesia número 4 de Navaluenga.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León de 8 de abril de 2003, se expone al público el expediente de referencia durante un plazo de veinte días con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante el plazo de exposición pública, los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento, aquellos que por su proximidad a éste pudieran verse afectados y los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Navaluenga a 8 de Octubre de 2004

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.855/04

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

#### EDICTO

DON FRANCISCO JAVIER ORTIZ DE ZARATE HIERRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 84/2004 por el fallecimiento sin testar de D. LUIS MARTIN IZQUIERDO ocurrido en Béjar, el día 29 de mayo de 2003, promovido por FRUCTUOSO MARTIN IZQUIERDO, a su favor y a favor de FLORENCIO MARTIN IZQUIERDO parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles

que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PIEDRAHÍTA a uno de octubre de dos mil cuatro.

El Secretario, *Ilegible*

– oOo –

Número 3.856/04

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

#### EDICTO

DOÑA SABINA ARGANDA RODRÍGUEZ JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHÍTA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 133/2004 a instancia de D. FLORENCIO SÁNCHEZ DEL MAZO expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

URBANA.- Casa de planta baja y desván, con varias habitaciones, corral, horno y pozo, en la calle de Piedrahíta, señalada con el número veintiséis del casco urbano de Casas de Sebastián Pérez, término de Piedrahíta, al sitio de la Era Abierta, con una superficie de quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados y linda: Derecha entrando, finca de herederos de D. Leopoldo del Mazo González; izquierda, huerto de herederos de D. Leopoldo del Mazo; fondo, D. Rafael González. Inscrita en el tomo 1900, libro 100, folio 73, finca 502 de Piedrahíta. Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a D. DIONISIO ROBLES DEL MAZO, D. JUAN ROBLES DEL MAZO Y Dª. LEONCIA ROBLES DEL MAZO, como titulares de un derecho real inscrito y a Dª. BASILIA ROBLES DEL MAZO como persona de quienes proceden los bienes para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En PIEDRAHÍTA a ocho de septiembre de dos mil cuatro.

Firmas, *Ilegible*